



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 JUN 2017

RES. H. N° 0680/17

Expte. N° 4493.17

VISTO:

La Nota N° 1343-17 mediante la cual la **Prof. María Ángeles Bensi**, solicita reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta el correspondiente Plan de Trabajo, del cual toma conocimiento la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación.

QUE rola en el presente expediente el correspondiente informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despachos N° 235 aconseja, dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 13 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la **Prof. María Ángeles Bensi**, DNI 22.637.879, por considerarlo explícito y fundado, y conceder reducción de dedicación, de exclusiva a semiexclusiva, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, en la asignatura "Práctica Profesional" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01/06/17, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS N° 390/13.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
BECANO
Facultad Humanidades - UNSa